

CUADRO DE ACUERDOS DEL MES DE MARZO PARA PUBLICACION, AÑO 2025

NO.	FECHA DE APROBACIÓN	ACTA NO.	ACUERDO NO.	DESCRIPCIÓN
01-	14/03/2025	623	5	LOS HONORABLES MIEMBROS DE LA CORPORACION MUNICIPAL POR EL VOTO UNANIME DE TODOS SUS MIEMBROS ACORDARON: APROBAR EL PROYECTO DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO E=15 CM EN LA ALDEA LAS CALABAZAS, CANE LA PAZ, EL CUAL SE EJECUTARA BAJO EL MARCO DEL PROGRAMA NACIONAL INTERVENCION A CAMINOS PRODUCTIVOS DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT).
02-	14/03/2025	623	6	Se trató nuevamente el tema del Permiso de Operación de la Sra. YASMINA YORLENI YANES CASTRO , quien, en fecha 16 de enero del año 2025 había solicitado PERMISO DE OPERACIÓN y el que había quedado pendiente, para el inicio de operaciones de un negocio denominado "RY Inversiones S. de R.L. de C.V. "; mismo que tendrá como actividad principal pero no limitándose a la VENTA DE BEBIDAS CARBONATADAS Y NO CARBONATADAS, CON Y SIN ALCOHOL, AL POR MAYOR Y AL DETALLE, fungiendo en los términos antes mencionados como un DEPOSITO DE BEBIDAS, que surtirá mercados, supermercados, bares, cantinas, pulperías, de todo tipo de bebidas de distintas marcas, el domicilio del negocio será continuo al local Comercial de Inversiones Rivera, barrio El Porvenir, municipio de Cane departamento de La Paz. EL CUAL FUE DISCUTIDO Y APROBADO CON LA CONDICION DE QUE DICHO PERMISO SERA SOLO PARA DISTRIBUIR.
03-	31/03/2025	624	1	La Contadora presentó a la Corporación Municipal la Ampliación al Presupuesto Municipal 2025 por L. 667,900.00, este préstamo es solicitado por la corporación Municipal a las oficinas de SERMUCANE, este préstamo es para cubrir gastos de pago del mes de marzo de planilla de Empleados, Personal por Contrato, personal del acarreo de tren de aseo, pago de Dietas a Regidores, Subsidios a Educación, Salud y la Casa de la Cultura y personal encargado del barrido de calles pavimentadas, ya que a la fecha no se ha recibido transferencias del Gobierno Central, se hace la respectiva Ampliación en: Ingresos 32.1.7.01.01.01 Detalle de Obtención de Préstamo Empresas Públicas no Financieras a Corto Plazo para Gobiernos Locales. Préstamo SERMUCANE L. 667,900.00 Egresos 01 - Actividades Centrales 001 - Corporación Municipal 11800 Dietas L. 24,250.00 10000 SERVICIOS PERSONALES



				11100 Sueldos Básicos	
				002- Alcalde Municipal	L. 33,000.00
				003 -Vice Alcalde Municipal	L. 8,900.00
				005 – Secretaria Municipal	L. 13,500.00
				03 - Administración Financiera	
				10000 SERVICIOS PERSONALES	
				11100 Sueldos Básicos	
				001 - Tesorería Municipal	L. 80,500.00
				002 - Contabilidad y Presupuesto	L. 13,500.00
				003 - Control Tributario	L. 20,500.00
				004 - Catastro Municipal	L. 19,500.00
				005 - Recursos Humanos	L. 27,500.00
				12200 Jornales	L. 44,000.00
				20000 SERVICIOS NO PERSONALES	
				29200 Servicios de Vigilancia	L. 12,000.00
				04 - Unidades de Apoyo Municipal	
				10000 SERVICIOS PERSONALES	
				11100 Sueldos Básicos	
				001 - Dirección de Justicia Municipal	L. 11,000.00
				002 - Unidad del Medio Ambiente	L. 10,000.00
				003 - Unidad de desarrollo Comunitario	L. 12,800.00
				004 - Unidad de Acceso a la Información	L. 13,000.00
				005 - Unidad de Bienes Nacionales	L. 8,500.00
				05 - Unidades, Sociales, Culturales Municipales	
				10000 SERVICIOS PERSONALES	
				11100 Sueldos Básicos	
				001- Unidad Municipal de Atención a La Mujer Y Niñez, adolescencia y Juventud.	L. 21,000.00
				002-Unidad de Gestión Educativa	L. 22,500.00
				003 - Unidad de Desarrollo Económico Local	L. 10,500.00
				11 - Fortalecimiento Social y Comunitario.	
				01 EDUCACION	
				54200 Subsidios en Apoyo al Sector Educativo	L. 138,900.00
				02 SALUD	
				54200 Subsidios en Apoyo al Sector Salud	L. 51,750.00
				13 - Fortalecimiento, Cultural y Convivencia Social.	

				03 - Cultura 54200 Apoyo a las Actividades Culturales y Religiosas L. 19,000.00 14 - Fortalecimiento al Desarrollo Administrativos y Económico 01 - Turismo 54200 Ornato y Limpieza de Calles en el Casco Urbano L. 28,800.00 03 - Fortalecimiento Administrativo Y Catastral 54200 Fortalecimiento Administrativo y Actualización Catastral L. 23,000.00 Para un total de Ampliación de L. 667,900.00
04-	31/03/2025	624	2	LOS HONORABLES MIEMBROS DE LA CORPORACION MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APROBARON EL REGLAMENTO DE CONTRIBUCIONES POR MEJORAS.




Licda. Lorin Anel Orellana
Secretaria Municipal